



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



GUIA PRÁCTICAS EXTERNAS MASTER EN MEDIACION (PLAN 2016)

Versión 0.1
Aprobada por la Comisión Académica del Master
03/04/2018

INDICE

I. INTRODUCCION.

II. ENTIDADES COLABORADORAS

III. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS

IV. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE PRÁCTICAS EXTERNAS.

V. SEGUROS

VI. EVALUACIÓN

VII. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

Conforme a la memoria del título, en función del perfil curricular del estudiantado, se podrá optar por las siguientes asignaturas prácticas:

- PRACTICAS EXTERNAS: obligatoria en el itinerario profesional. Se cursa en el tercer semestre (9 ECTS)
- METODOLOGÍA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. UNA VISIÓN PRÁCTICA: obligatoria en el itinerario investigador. Se cursa en el tercer semestre (6 ECTS)

El alumno no podrá matricularse de ambas sino que deberá optar por una u otra.

II. ENTIDADES COLABORADORAS

La gestión de las “Prácticas Externas” ha permitido en beneficio de los alumnos la firma de los siguientes Convenios de colaboración tanto en Málaga como en otras provincias:

- 1º. Ayuntamiento de Málaga.
- 2º. Diputación Provincial de Málaga.
- 3º. Fundación Secretariado Gitano.
- 4º. ACCEM.
- 5º. Asociación SOLUCION@ (sede en Málaga y Jaén).
- 6º. Asociación AMFIMA.
- 7º. Asociación INTERMEDIA.
- 8º. Asociación MEDIAMOS.
- 9º. Centro de Orientación Familiar. Asociación Familiar Malagueña – AFAMA-.
- 10º. Ciudad Autónoma de Melilla.
- 11º. Ayuntamiento de Ronda.
- 12º. Unión General de Trabajadores de Málaga.
- 13º. Unión Provincial de CC.OO. de Granada.
- 14º. Consejería de Justicia y Administración Pública. D.G. de Oficina Judicial. Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía
- 15º. Asociación para la integración familiar del niño y la niña –INFANIA-
- 16º Despacho de Abogados Villalta Soto.
- 17º. Asociación Pro-inmigrantes de Córdoba –APIC Andalucía Acoge-
- 18º. I.E.S. Salvador Rueda (Málaga).
- 19º. Asociación “con un pie fuera” (Madrid).
- 20º. Hogar Abierto.
- 21º. SERCLA (Sede de Málaga).

Anualmente se publicará por parte de la coordinación de la asignatura la relación de entidades que para ese curso van a poder recibir alumnos, así como las plazas ofertadas.

Cuando el alumno quiera realizar las prácticas en otra entidad que no tenga convenio aún con la UMA, antes de ponerse en contacto con entidad de prácticas con la que se quiera realizar las prácticas el alumno tiene que comunicárselo por email a la coordinadora de prácticas marialuque@uma.es para que valore si puede o no hacerse en esa entidad.

Una vez tenga el visto bueno de la coordinadora, y dado que es imprescindible que exista el convenio, debe procederse a la final del mismo. Desde el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento se ha implantado una nueva forma de gestión de convenios a través de la plataforma informática ICARO. Todos los convenios que posibiliten la realización de prácticas deberán gestionarse por las empresas desde la plataforma. De esta forma se centraliza en un registro electrónico único todo el proceso, pudiendo la empresa conocer el estado de tramitación de su convenio directamente y requiere de algún tipo de subsanación. Igualmente se incorpora la firma electrónica como medio preferente de firma de los mismos, lo que permite a la empresa no sólo agilizar el proceso sino también disponer del documento de forma muy rápida.

En el siguiente enlace puede encontrar la descripción del procedimiento: <http://factor-e.uma.es/index.php/firmar-convenio-practicas/>. En él se contiene un Manual donde se explican de forma detallada cómo proceder. También puedes encontrar instrucciones para proceder a la firma electrónica del convenio.

Para ayudar a las empresas en este proceso y responder vuestras dudas estarán Purificación García (convenios.practicas@uma.es) y José Carlos Ruíz (jrd@uma.es).

III. METODOLOGÍA Y CONTENIDOS

A través del contacto con la realidad y mediante una metodología participativa, el alumno-a auxiliado por su tutor académico y de prácticas adquirirá la capacidad precisa para gestionar la información que precisa para acometer su tarea investigadora. Con este objetivo las actividades formativas presenciales y no presenciales se orientarán especialmente a reflexionar, evaluar y analizar los diferentes conflictos que se planteen en el contexto social donde se realicen las prácticas.

Los contenidos de esta materia estarán relacionados con la intervención en mediación pudiendo tener un carácter interdisciplinario o vinculado a alguna de las disciplinas que intervienen en el máster.

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

En el **mes de mayo** de cada curso académico, el alumnado recibe una sesión informativa sobre la asignaturas del tercer semestre, entre las que se encuentran las dos de prácticas externas, a fin de que con tiempo pueda reflexionar sobre el itinerario curricular que desea cursa, profesional o investigador.

Nuevamente en **octubre**, vuelven a tener una nueva sesión informativa en la que se informará tanto de la oferta específica de ese curso, del número de plazas por cada entidad o asociación, así como los plazos para la adjudicación de las mismas. En dicha sesión igualmente se les informará del desarrollo de las prácticas, de los seguros obligatorias que tienen que tener suscrito o en caso de no tenerlo, cómo suscribirlo, etc...

A través del campus virtual el alumno remitirá a la coordinación de la asignatura cuál es su preferencia en la adjudicación de plazas.

Conforme al calendario previsto por curso académico, la coordinación publicará una primera lista de adjudicación.

El horario y calendario de desarrollo de las Prácticas Externas, será el que cada asociación o entidad determine cada año. Todo alumno tendrá un tutor de prácticas externas dentro de la entidad o asociación, contando en cualquier caso igualmente con el asesoramiento y apoyo de la coordinación de la asignatura y, en general, de la coordinación del Master.

IV. EVALUACIÓN

En las prácticas externas la evaluación vendrá dada por el informe que emite el responsable de las prácticas de la entidad correspondiente en relación con la forma en la que el alumno ha desempeñado las funciones que se le han asignado. A tal efecto, remitirá a las coordinación de la asignatura el informe (vi. Anexos).

V. SEGURO PARA MAYORES DE 28 AÑOS

Conforme al REGLAMENTO DE PRACTICAS ACADEMICAS EXTERNAS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE DERECHO, para las prácticas académicas externas, los estudiantes estarán cubiertos por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. Los estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar a su costa un seguro de accidente, debiendo aportar una copia del mismo al Vicedecano de Prácticas previo al inicio de la práctica. Además se garantiza la responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas por la póliza que la Universidad de Málaga tiene suscrita a tales efectos.

La coordinación de la asignatura a través del campus virtual informará de compañías que habitualmente prestan dichos servicios, para facilitar al alumnado la búsqueda de

la misma. Igualmente se habilitará la entrega de dicha documentación a través del campus virtual.

VI. ANEXOS

ANEXO 1. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS				
DNI		TÉLEFONO CONTACTO		
DIRECCIÓN			E-MAIL	
TITULACIÓN	GRADUADO EN CRIMINOLOGÍA			
CENTRO	FACULTAD DE DERECHO			
MODALIDAD DE PRÁCTICAS (marcar lo que proceda X)	EXTRACURRICULARES		CURRICULARES	X

El estudiante cuyos datos se consignan arriba otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas en empresa sobre la base del Convenio de Colaboración suscrito el ___ de _____ de _____ entre la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA y <NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN>, y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A ACADÉMICO:

<NOMBRE DEL TUTOR ACADÉMICO>

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR LA EMPRESA:

<NOMBRE TUTOR EN EMPRESA>

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

4. - HORARIO DE PRÁCTICAS:

De <HORA DE INICIO> a <HORA DE FIN>

5. – VALORACIÓN EN CRÉDITOS ECTS:

6.-- BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO (EN SU CASO): _____ euros/mes

7. – PROYECTO FORMATIVO

7.1. Objetivo de la estancia en prácticas

7.2. Contenido detallado de la estancia en prácticas (tareas)

8.-- CONFIDENCIALIDAD

El estudiante se compromete mediante la firma del presente documento a guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora a la que pueda tener acceso con motivo de su estancia en prácticas así como a guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.

En Málaga, a _____ de _____ de 201

El/La Alumno/a

NOTA: Este anexo se cumplimentará por triplicado 1 ejemplar para el Centro (en enlace campus virtual), 1 ejemplar para la Empresa/institución (entregarlo al tutor profesional el día de la incorporación a las prácticas), 1 ejemplar para el/la alumno/a.

ANEXO 2. MEMORIA FINAL A ENTREGAR POR EL ESTUDIANTE

DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI		TITULACIÓN	
TFNO		MAIL	

DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA

EMPRESA/ENTIDAD		CIF	
LUGAR DE UBICACIÓN (departamento, área, sección...)			
DOMICILIO			
TUTOR EN LA ENTIDAD COLABORADORA			
TUTOR EN LA UNIVERSIDAD			

FECHA INICIO		FECHA FIN		TOTAL HORAS	
TIPO PRÁCTICAS (Marque con X lo que proceda)	CURRICULARES			EXTRACURRICULARES	

DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS

- 1. El entorno de trabajo. Breve descripción de la empresa, departamento, sección, área de trabajo**

2. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados

3. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios

4. Relación de problemas planteados y procedimiento seguido para su resolución

5. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas. Conclusiones personales sobre la utilidad de la práctica.

Málaga, dd/mm/aa

Fdo.:

Anexo 3. MEMORIA FINAL ELABORADA POR LA ENTIDAD/ASOCIACION COLABORADORA

INFORME DEL TUTOR EN LA ENTIDAD COLABORADORA

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA/ENTIDAD		CIF	
FECHA INICIO		FECHA FIN	TOTAL HORAS

DATOS DEL TUTOR

APELLIDOS		NOMBRE	
TLFNO.		MAIL	
DPTO.			
CARGO			

DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI		TITULACIÓN	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Marque lo que proceda)

MODALIDAD DE PRÁCTICAS	CURRICULARES		EXTRACURRICULARES	

VALORACIÓN

VALORE DEL 1 AL 10 EL NIVEL DE ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS, SIENDO 1 MUY BAJO Y 10 MUY ALTO.

Comunicación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Solución de problemas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Compromiso ético	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Trabajo en equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Excelencia (motivación por la calidad)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Aprendizaje	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Aplicación de conocimientos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

OBSERVACIONES

Málaga, dd/mm/aaaa

Fdo.:

ENCUESTA FINAL (TUTOR EN LA ENTIDAD COLABORADORA)

Valore las siguientes cuestiones en relación a la siguiente escala:

VALORE DEL 1 AL 10 LAS SIGUIENTES CUESTIONES SIENDO 1 MUY BAJO Y 10 MUY ALTO

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.	Indique el grado de satisfacción general con esta práctica										
2.	Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante										
3.	¿Cómo considera la comunicación mantenida con el tutor académico?										

4. Ha contratado al estudiante al finalizar sus prácticas? SI NO

5. ¿Tiene pensado, si dependiera de usted, contratarlo? SI NO

Háganos llegar cualquier observación que considere oportuna en relación a las prácticas que ha tutorizado.

Málaga, dd/mm/aaaa

Fdo.: